



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XX - V LEGISLATURA - 22 de febrero de 2001 - Número 481 - Página 2741

SUMARIO

Página

5. PREGUNTAS

5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Escritos iniciales

- Iniciativas para crear la fundación de patrocinio y promoción del deporte. Nº 213, presentada por D. Tomás Rivero Herrero, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 2742
[52.31.011.213]
- Actuaciones a partir de la resolución de la Comisión Regional de Disciplina Deportiva sobre anulación de convocatoria de elecciones de la Federación Cántabra de Tiro Olímpico. Nº 214, presentada por D. Tomás Rivero Herrero, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 2742
[52.31.012.214]
- Inclusión en el nuevo mapa sanitario de un centro de salud en Bezana y otros extremos. Nº 215, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 2743
[52.13.010.215]
- Mantenimiento del punto 12 del borrador de la orden que regulará las actuaciones arqueológicas. Nº 216, presentada por Dña. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 2743
[52.36.029.216]
- Gestiones para aplicar el proyecto pista sanidad. Nº 217, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 2744
[52.13.011.217]

5. PREGUNTAS.**5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.**

INICIATIVAS PARA CREAR LA FUNDACIÓN DE PATROCINIO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE. (Nº 213)

[52.31.011.213]

Presentada por D. Tomás Rivero Herrero, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Cultura y Deporte y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 213, formulada por D. Tomás Rivero Herrero, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a iniciativas para crear la fundación de patrocinio y promoción del deporte.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 16 de febrero de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[52.31.011.213]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Tomás Rivero Herrero, Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria las siguientes preguntas para que le sean contestadas ante la Comisión de Cultura y Deporte

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley de Cantabria 2/2000, de 3 de julio, del Deporte, establece en su artículo 15.1 "La Consejería del Gobierno de la Comunidad Autónoma con competencias en materia deportiva promocionará el patrocinio deportivo como forma de colaboración del sector privado en la financiación del deporte"; continúa en su apartado 2. "A los efectos dispuestos en el apartado anterior y como instrumento de promoción del patrocinio deportivo se creará una fundación en la que tendrá cabida todo tipo de entidades públicas y privadas con el único fin del patrocinio y promoción del deporte cántabro"

Se pregunta:

¿Qué iniciativas ha tomado la Consejería competente en la materia para crear la fundación deportiva mencionada?.

En Santander a 13 de febrero de 2001.

Firmado.

ACTUACIONES A PARTIR DE LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN REGIONAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA SOBRE ANULACIÓN DE CONVOCATORIA DE ELECCIONES DE LA FEDERACIÓN CÁNTABRA DE TIRO OLÍMPICO. (Nº 214)

[52.31.012.214]

Presentada por D. Tomás Rivero Herrero, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Cultura y Deporte y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 214, formulada por D. Tomás Rivero Herrero, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a actuaciones a partir de la resolución de la Comisión Regional de Disciplina Deportiva sobre anulación de convocatoria de elecciones de la Federación Cántabra de Tiro Olímpico.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 16 de febrero de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[52.31.012.214]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Tomás Rivero Herrero, Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante la Comisión de Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Comité Regional de Disciplina Deportiva ha decidido anular la convocatoria de elecciones que presentó la Federación Cántabra de Tiro Olímpico, así como las actuaciones posteriores que hayan tenido lugar. Dicho Comité retrotrae las actuaciones al momento inicial de la convocatoria de las elecciones.

Se desea conocer:

¿Qué actuaciones ha realizado la Consejería de Cultura y Deporte a partir de la Resolución de la

Comisión Regional de Disciplina Deportiva?.

En Santander, a 13 de febrero de 2001.

Firmado.

INCLUSIÓN EN EL NUEVO MAPA SANITARIO DE UN CENTRO DE SALUD EN BEZANA Y OTROS EXTREMOS. (Nº 215)

[52.13.010.215]

Presentada por D^a. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 215, formulada por D^a. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a inclusión en el nuevo mapa sanitario de un Centro de Salud en Bezana y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 16 de febrero de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[52.13.010.215]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Rosa Inés García Ortiz, diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el art. 152 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente en Comisión.

MOTIVACIÓN

En noviembre de 1999. El Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana por unanimidad, acordó solicitar a la Consejería de Sanidad y al INSALUD la reforma del Mapa Sanitario Regional y el inicio de gestiones para la realización en Bezana de un Centro de Salud.

En la comparecencia del Consejero de Sanidad en Comisión el día 14 de noviembre de 2000. Su Director General de Ordenación y asistencia Sanitaria afirmó:..."Concretamente 220 millones nos dan capacidad para garantizar los tres últimos consultorios, más los derivados del nuevo Mapa Sanitario. También decir que en el nuevo Mapa Sanitario, se deriva la creación de nuevos centros de salud. Pero que estos centros de salud, serán asumidos, como no podía ser de otra manera, por el

Instituto Nacional de la Salud".

Es deducible de tal afirmación que la Consejería conoce la intención del Insalud sobre un previsto nuevo Mapa Sanitario Regional, del que se derivará la creación de nuevos centros de salud.

Se pregunta:

¿Conoce el Gobierno si en el nuevo mapa sanitario regional previsto por el Insalud se incluye un centro de salud en Bezana?.

¿Tiene posición el Gobierno Regional sobre dicha reclamación unánime del Ayuntamiento de Bezana?.

Santander, 13 de febrero de 2001.

Fdo: Rosa Inés García. Diputada"

MANTENIMIENTO DEL PUNTO 12 DEL BORRADOR DE LA ORDEN QUE REGULARÁ LAS ACTUACIONES ARQUEOLÓGICAS. (Nº 216)

[52.36.029.216]

Presentada por D^a. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Cultura y Deporte y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 216, formulada por D^a. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a mantenimiento del punto 12 del borrador de la Orden que regulará las actuaciones arqueológicas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 16 de febrero de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[52.36.029.216]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

Lucrecia Santa María Gabancho, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-P, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante la Comisión de Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En el borrador de la Orden que regulará las autorizaciones y posible financiación de las actuaciones arqueológicas que se desarrollen este año, la Consejería de Cultura especifica que "no se podrá dar ningún tipo de información sobre los resultados obtenidos a los medios de comunicación sin la aprobación de la Consejería de Cultura y Deporte y, si finalmente se autoriza, junto a la información deberá hacerse referencia a que la intervención ha sido autorizada, y en su caso financiada, por la Consejería de Cultura del Gobierno de Cantabria".

Teniendo en cuenta que esta novedad introducida en la Orden - todavía en borrador- está en abierta contradicción con el artículo 88 de la Ley 11/98, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria que, en su apartado 2 establece: "... el investigador podrá hacer uso de la información obtenida en el curso de la actuación arqueológica a través de los canales habituales de la comunidad científica, tales como congresos, coloquios, simposios, artículos y otras publicaciones...".

Interesa preguntar:

¿Tiene intención la Consejería de Cultura y Deporte de mantener el punto 12 del borrador de la citada Orden cuando se realice su publicación en el BOC?

Si es así, ¿cuál puede ser la razón para introducir esta novedad?

En Santander, a 14 de febrero de 2001.

Fdo.- Lucrecia Santa María Gabancho."

GESTIONES PARA APLICAR EL PROYECTO PISTA SANIDAD. (Nº 217)

[52.13.011.217]

Presentada por D^a. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 217, formulada por D^a. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a gestiones para aplicar el proyecto Pista Sanidad.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 16 de febrero de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[52.13.011.217]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Rosa Inés García Ortiz, diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el art. 152 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno para ser contestada en Comisión.

MOTIVACIÓN

"Las aplicaciones en torno a la Sociedad de la Información son innumerables en campos como la sanidad, la educación, el turismo, las empresas o la cultura, etc", como bien se recoge en las disposiciones generales del Decreto 34/2000 de 12 de mayo, por el que se ha creado la comisión para el fomento de la Sociedad de la Información y las Nuevas Tecnologías.

El Gobierno central, a través de su Plan Info XXI, introduce, entre otras cosas, la renovación del parque informático de los hospitales españoles. De cara a la asunción de las transferencias sanitarias, no es preciso señalar la excepcional importancia para nuestra región de recibir los hospitales ya adecuados a las nuevas tecnologías y con su parque informático renovado, dadas las consecuencias económicas que conllevaría para Cantabria lo contrario.

En el Info XXI, se incluye el Proyecto Pista Sanidad, cuyo objetivo fue implantar cuatro redes piloto para áreas de salud de los Servicios Autonómicos participantes en la primera fase: el Servicio Vasco de Salud, el Navarro, el de Cataluña y la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

Este proyecto Pista Sanidad es esencial para el área asistencial y el área de salud pública de todas las comunidades autónomas, por la fuente de información documental que supone; por la solución tecnológica a la problemática de comunicación que plantea la conexión entre atención primaria y atención especializada; por el acceso a información sanitaria, a la gestión de citas entre distintos centros asistenciales, o el seguimiento de los pacientes a lo largo del proceso asistencial; etc.

Por todo ello se pregunta

¿Cuáles son las gestiones que ha realizado o está realizando la Consejería de Sanidad para aplicar

en Cantabria el proyecto Pista Sanidad?.

Santander, 13 de febrero de 2001.

Rosa Inés García. Diputada"

